SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 8 minutos.)

-Si los señores Senadores están de acuerdo, dejaríamos la lectura de los asuntos entrados para el final porque son unos cuantos y algunos tienen sus bemoles. Ahora pasaríamos a recibir a las personas propuestas por el Poder Ejecutivo para representar al país ante los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Arabia Saudita y, posteriormente, daríamos entrada a los asuntos que han llegado a la Comisión.

Si están de acuerdo, así procederíamos, recibiendo en primer término al doctor Carlos Mora.

(Ingresa a Sala el doctor Carlos Mora.)

-Damos la bienvenida al futuro Embajador, doctor Carlos Mora y a la licenciada María del Carmen Menoni, quienes nos visitan a propósito del pedido de venia formulado por el Poder Ejecutivo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita. No es necesario explicarle al Embajador en qué consiste esta sesión porque lo conoce de memoria y, tal vez, mejor que nosotros, por tanto, me limito a darle la bienvenida y a ofrecerle la palabra.

SEÑOR MORA.- Señor Presidente y señores Senadores: mucho me complace y me honra comparecer en el día de hoy ante esta Comisión a la que, por mis funciones, he estado tan ligado recientemente.

Como ustedes saben, Arabia Saudita es un país muy original. Es uno de los países, al igual que otros del Golfo Pérsico y de la región aledaña, cuyas economías son más complementarias con la de nuestro país. Ellos tienen recursos energéticos y capitales, nosotros producimos alimentos. Los países árabes son importadores netos de alimentos. En la actualidad, el mayor proveedor de carne de Arabia Saudita -sobre todo de carne de ave- es Brasil; el segundo es Francia -a considerable distancia- y el tercero, la India.

Para hacer negocios con los países árabes es importante el involucramiento de los gobiernos y en el período anterior, en años recientes, ha habido un continuo involucramiento con los países árabes, tanto a nivel bilateral como regional. Entiendo que es política del Poder Ejecutivo seguir avanzando en esa dirección. En ese sentido, se han dado importantes señales ya que se han realizado visitas de carácter oficial al más alto nivel y se proyectan otras de similar alcance.

Arabia Saudita se distingue -a mi modo de ver- por tres características que la singularizan en relación a muchos otros países. La primera de ellas consiste en ser la cuna de la religión islámica. Como ustedes saben, la religión en el mundo islámico es preponderante y constituye el carácter esencial de su civilización. La segunda: es el mayor productor de petróleo del mundo y el segundo en volumen de reservas, luego de Venezuela. La región del Golfo de Arabia o del Golfo Pérsico posee el 60% de las reservas mundiales de hidrocarburos. Y la tercera característica consiste en integrar el Grupo 20 que, si bien fue creado en 1999, tuvo mayor actividad a partir de la gran crisis del sistema financiero de los países centrales en 2008; en la actualidad es un foro capital en materia económica y política a nivel mundial. Cabe destacar que el Grupo 20 reúne a países cuyo conjunto representa el 85% del Producto Bruto mundial. Creo que es la primera vez en la historia de la humanidad que existe un grupo con esa concentración de poder a escala planetaria.

El hecho de que Arabia Saudita sea el mayor productor y exportador de petróleo del mundo tiene una señalada importancia.

A mediados de 2012, la revista “The Economist” publicó un artículo en el que señalaba que las economías exportadoras de crudo son las principales causantes de los enormes desequilibrios a nivel mundial. Esto es así porque desde el año 2000 los superávits acumulados en la cuenta corriente del

balance de pagos de los países exportadores de petróleo han superado los 4 trillardos de dólares, es decir, el doble de los superávits acumulados por China en el mismo período. Para dar una idea de estas magnitudes, indicamos que el Producto Bruto Interno de los Estados Unidos de América es de 16 trillardos de dólares anuales.

Los altos precios del petróleo han jugado un rol muy importante en relación al crecimiento económico mundial. El mundo desarrollado jamás pudo recuperar las altas tasas de crecimiento económico alcanzadas en los años 60 del siglo pasado, luego de los dos *shocks* petroleros de 1973 y 1979. Como se recordará, la reciente crisis financiera y económica que aún afecta a buena parte del mundo, en especial los países miembros de la OCDE, coincidió con una pronunciada suba del precio del crudo que llegó, un poco antes de 2010, a los US$ 150 por barril.

Arabia Saudita produce alrededor de 9 millones y medio de barriles de petróleo por día. De esa cantidad, el petróleo ideal para las necesidades de Uruguay, producido por Arabia Saudita alcanza a 150.000 barriles diarios de ese tipo especial de petróleo, liviano y con poco azufre. Uruguay para sus necesidades requiere de 50.000 barriles diarios. A diferencia de países como Irak o Irán, en Arabia Saudita fue una compañía estadounidense, la Standard Oil, de California, la que descubrió petróleo en grandes cantidades en marzo de 1938 y obtuvo una concesión por 60 años, que debió haber terminado en 1999 pero que fue comprada por Arabia Saudita en 1988.

Para entender la historia y la cultura de un pueblo, considero fundamental referirme muy brevemente a algunas características básicas que atañen a ello. Aclaro que no me extenderé en la lectura de este capítulo, pero dejaré el material por si algún señor Senador luego tiene interés en conocer esto con más profundidad.

El país es conocido por ser el lugar del nacimiento del Islam, que en el siglo siguiente a la muerte del profeta Mahoma, en el año 632 DC, se expandió hacia el Oeste hasta la Península Ibérica, y al Este hasta la India. El moderno Estado saudita fue fundado por el Rey Abdul Aziz ibn Saud. En 1932 se consolidó el reino, luego de una lucha de 30 años que empezara en 1902. El actual Rey, Abdullah bin Abdul Aziz al Saud, nacido en 1923 -este año cumple 90 años- es hijo del fundador del Reino, como han sido hasta ahora todos los reyes anteriores. Se trata de una monarquía absoluta en la cual el Rey es Primer Ministro y tiene el título religioso de Guardián de las dos Mezquitas, La Meca y Medina. Este título religioso es el más estimado por el actual Rey, que prefiere ser llamado como Guardián de las dos Mezquitas. En el Islam tradicional lo religioso y lo temporal están unidos, siendo ésta una de las principales causas del disenso, en algunos países, entre los secularistas y los ortodoxos. En Arabia Saudita ese disenso es inexistente, en virtud del férreo control ejercido desde el poder sobre todos los resortes de la vida política y civil.

Durante el período de esplendor de los imperios árabe e islámico, en Oriente Próximo y en Oriente Medio se desarrolló una floreciente civilización que se suele conocer como arábiga. Este es un punto importante que quiero destacar, ya que es notable cómo esa civilización islámica ha influido en Occidente, mientras que Occidente ha influido muy poco en el Islam. Lo más interesante de la expansión árabe fue la arabización de las provincias conquistadas, más que su conquista militar. El Islam no sólo era un sistema de creencias y culto, sino también un sistema de Estado, sociedad, ley, pensamiento y arte, una civilización cuyo factor unificador -y a la larga, dominante- fue la religión.

Brevemente, me quiero referir también a algunos rasgos del país. No hay partidos políticos ni elecciones nacionales; sí hay elecciones municipales desde 2005. Existe un consejo consultivo de 150 miembros nombrados por el Rey; de esos miembros, 30 son mujeres, de las cuales 27 tienen doctorados universitarios. Arabia Saudita ha adoptado un sistema constitucional monárquico sin control parlamentario, pero el poder del Rey tiene ciertas limitaciones, especialmente por los poderes que aún conservan las autoridades tribales, los clanes beduinos y los líderes religiosos. Se gobierna sobre la base de la Sharia o ley islámica. El actual monarca, el Rey Abdullah, creó hace unos años un Consejo especial, que lleva el nombre del juramento de fidelidad que se hace para elegir tanto al príncipe heredero como al futuro Rey. La forma tradicional de elección de los reyes era la forma beduina de elección por un consejo de ancianos, los cuales portaban las aspiraciones de los líderes tribales y religiosos. El Rey Abdullah llevó adelante la idea de que los futuros reyes y príncipes herederos fueran electos por este Consejo formado por los 35 descendientes directos del primer Rey y fundador del

Reino, Abdul Aziz ibn Saud. En caso de fallecimiento de algún miembro del Consejo, su voto lo heredaría un hijo, o un nieto en caso de fallecimientos sucesivos. Si algún miembro desaparece sin descendientes directos, su voto también desaparece. Esto quiere decir que este Consejo tiene un número variable de integrantes. El Consejo fue creado en el 2006 y su primera sesión tuvo lugar el 9 de diciembre del 2007. El actual Ministro de Relaciones Exteriores, y desde 1975, es el Príncipe Saud Al Faisal bin Abdul Aziz Al Saud, que es hijo del Rey Faisal quien, como se recordará, fue asesinado en 1975. Egresó de la Universidad de Princeton en 1964, habiéndose graduado en Economía. El hecho de haber estado al frente del Ministerio por 38 años asegura la continuidad de la política exterior. El Ministro de Finanzas es el señor Ibrahim Al Assaf, quien lo ha sido desde 1996.

Ahora voy a referirme a Arabia Saudita en la escena mundial. Es moderador de la oferta petrolera. En tanto es miembro prominente del cártel petrolero OPEP y mayor productor de petróleo del mundo, Arabia Saudita juega un rol importante al tener la capacidad de aumentar o disminuir su oferta de petróleo de acuerdo con las vicisitudes del mercado.

En cuanto al rol que juega en el mundo islámico, podemos decir lo siguiente. El mundo islámico tiene aproximadamente 1.300:000.000 de personas y dentro de ese total los árabes son alrededor de 280:000.000. El Islam está dividido entre sunitas y shiitas. En el Medio Oriente, Arabia Saudita rivaliza en influencias con Irán, que representa el polo shiita. Turquía y Egipto también tienen mayorías sunita pero, por diversas razones, no ejercen en este momento un liderazgo efectivo en el mundo musulmán. Turquía es una potencia en ascenso, con una fuerte puja interna entre los secularistas y los islamistas. Egipto tiene serios problemas internos que le impiden actuar en forma vigorosa a nivel internacional.

En cuanto a las relaciones regionales, podemos decir que los países del Golfo Pérsico han reaccionado en forma diversa a la llamada “primavera árabe”. El país más entusiasta al respecto ha sido Qatar. Arabia Saudita ha reaccionado con frialdad, mientras que los Emiratos Árabes Unidos lo hicieron con hostilidad. Con relación a Siria, mientras que los países del Golfo Pérsico apoyan a los insurgentes sunitas, Irán apoya al gobierno aliado sirio. Arabia Saudita tiene relaciones estrechas con los países del Golfo Pérsico y está tratando de crear una unión monetaria de libre circulación de personas y un establecimiento de un Mercado Común, así como la implementación de un sistema de defensa común y una mayor concertación en su política exterior.

Cabe señalar que con Irak tiene relaciones complejas.

El Rey Abdullah, cuando era Príncipe Heredero, presentó en el 2002 la Iniciativa Árabe de Paz, que proponía el retorno de Israel a las fronteras de 1967, la creación de un Estado Palestino con capital en Jerusalem, y en contrapartida los países árabes procederían al reconocimiento del Estado de Israel. Este plan, que fue adoptado por la Liga Árabe en el 2002 y reiterado en el 2007, fue considerado excesivamente rígido por Israel, ya que no preveía ningún margen de negociación. Sin embargo, ha sido elogiado como un importante avance por parte de calificados comentaristas israelíes.

Arabia Saudita ha adoptado posturas firmes de condena al terrorismo internacional. Recordemos al respecto que en 2003 sufrió en su territorio un cruento atentado terrorista. Esta posición, así como eventualmente otras, podrían permitir la búsqueda de plataformas de interés común que posibilitarían elevar el nivel de las relaciones políticas bilaterales. Nos proponemos explorar las posibilidades que existen al respecto tanto a nivel bilateral como multilateral. Como ya se ha expresado, la intensificación de los contactos, en particular a nivel gubernamental y empresarial, son muy importantes para afianzar el relacionamiento.

Pasamos a referirnos a los acuerdos firmados. El 22 de abril del 2002 se firmó en Riyadh el Acuerdo General de Cooperación Económica, Comercial, de Inversiones, Científica, Técnica, Cultural, Deportiva y Juventud, aprobado por la Ley Nº 18.002, promulgada el 14 de agosto del 2006, y el 31 de octubre del 2006 en Riyadh. Se procedió al respectivo intercambio de los instrumentos de ratificación.

El 4 de febrero del 2011 se suscribió un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Mutua de Academias Diplomáticas, el cual entró en vigor en dicha fecha.

Existen, también, acuerdos pendientes. Los siguientes acuerdos han pasado por sucesivas fases de negociación y se encontrarían en su fase final, siendo acuerdos potenciales para firmar entre los dos países. En primer lugar, tenemos el Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Ganadería sobre Sanidad Animal y Servicios Veterinarios. La semana pasada vino una misión veterinaria de Arabia Saudita, y el viernes tuve la oportunidad de participar en la reunión final. Me dio la sensación de que los saudíes se llevaban una muy buena impresión de nuestros servicios veterinarios. Así, pues, asistí a la exposición que hicieron los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y creo que se va a poder avanzar en ese terreno.

También está pronto un memorándum de consultas políticas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores. Hay un acuerdo para supresión de visas, para pasaportes diplomáticos y oficiales y un acuerdo sobre servicios de transporte aéreo. A su vez, se podría explorar la posibilidad de firmar un acuerdo de promoción y protección de inversiones.

Tengo aquí un capítulo referente a la economía de Arabia Saudita, pero no sé si conviene pasar ya al plan de trabajo, sin perjuicio de que esto quede disponible si algún señor Senador desea analizarlo.

En cuanto al plan de trabajo, partimos del reconocimiento de que Arabia Saudita es un país sumamente original, como casi todos los del Medio Oriente. Los países del Golfo Arábigo o Pérsico comparten ciertas características comunes. Una primera constatación es que en la actualidad las relaciones bilaterales entre Uruguay y Arabia Saudita no son significativas.

Las relaciones políticas de los países árabes con América Latina recibieron un fuerte impulso en este siglo en virtud del liderazgo de Brasil y en particular del Presidente Lula da Silva.

En 2005, y como forma de estrechar más los vínculos Sur-Sur, Brasil promovió la generación de una cita cumbre denominada ASPA -América del Sur-Países Árabes-; los objetivos de esta Cumbre consistían en acercar ambas regiones de manera de generar conocimiento mutuo, cooperación y, especialmente, incrementar el comercio y las inversiones.

La primera Cumbre ASPA se realizó en Brasilia en el año 2005. La segunda fue celebrada en Doha, Qatar, en 2009. La Cumbre de Doha fue complementada con un foro empresarial que se desarrolló en forma paralela a dicha Cumbre. Allí estuvo una importante delegación de empresarios de toda Latinoamérica, incluyendo a Uruguay. La tercera Cumbre se realizó el año pasado en Lima, Perú y, como se recordará, allí asistieron el Presidente Mujica y el Canciller Almagro.

Esta política de acercamiento al mundo árabe ha sido muy exitosa para Brasil, ya que actualmente dirige el 5% de sus exportaciones hacia los mercados del mundo árabe.

En materia política, exploraremos los puntos de coincidencia que a nivel internacional podamos compartir. Como ya he expresado, la lucha contra el terrorismo es, sin duda, un punto de coincidencia.

Para lograr relaciones aceptables son necesarios los contactos personales que primero permiten crear y luego acrecentar vínculos de confianza recíproca. Por ello, cobran suma importancia los viajes y los contactos personales entre jerarcas gubernamentales y políticos.

Procuraremos trabajar en pos de un mayor conocimiento mutuo y un mejoramiento de la relación bilateral a través de un mejor entendimiento y, si es posible, buscando un acercamiento de posiciones en temas concretos.

Con respecto a las relaciones económico comerciales, las reservas monetarias de Arabia Saudita son, en la actualidad, de alrededor de setecientos cincuenta mil millardos de dólares. Por ello, es vista por los países aledaños como un potencial inversor en proyectos de infraestructura.

En virtud de la competencia que existe a nivel internacional para lograr inversión extranjera directa, el proceso para lograr captar las de porte debería estar cuidadosamente planeado. Procuraremos coordinar misiones especializadas para que en la región conozcan las posibilidades que ofrece el Uruguay en materia de captación de inversión extranjera directa. Esas misiones podrían complementar nuestro trabajo *in situ* en el mismo sentido.

En cuanto al intercambio comercial, en la actualidad el comercio bilateral entre Uruguay y Arabia Saudita no es significativo. Las exportaciones del Uruguay a los países árabes se sitúan en un rango cercano a los US$ 300:000.000 por año. Esta suma se ha alcanzado a partir del año 2009 en virtud, sobre todo, de las exportaciones de arroz a Irak, que en el año 2012 sumaron US$ 119:000.000.

En la actualidad Irak es el destino del 24% del total de arroz exportado por Uruguay al mundo. Menciono esto especialmente porque Arabia Saudita tiene la concurrencia en Irak y también en Kuwait. El año pasado el primer destino de exportaciones de arroz fue Perú, el segundo fue Irak y el tercero, Brasil. Los principales productos exportados por Uruguay a Arabia Saudita son cítricos frescos o secos, animales vivos, especie ovina y caprina, madera, manteca, medicamentos, manzanas y carne bovina congelada.

Recientemente ha habido una exportación interesante de lácteos a Argelia, que es otro país árabe. Tenemos pensado visitar las principales exportadoras de ese mercado de Arabia Saudita.

En cuanto a importaciones, el rubro principal es aceite de petróleo, luego siguen los polímeros de etileno y de propileno. Arabia Saudita tiene una muy importante industria petroquímica y alfombras. Los mercados del Golfo Pérsico tienen un arancel promedio del 5%. En el caso de Arabia Saudita, corresponde al 4,8%. O sea que son economías muy abiertas.

Es importante recordar que en la actualidad Uruguay no tiene problemas en colocar en los mercados internacionales su excelente producción de *commodities* agropecuarios, que constituyen el grueso de sus exportaciones fuera de la región. Los mercados del Golfo Arábico o Pérsico, podrían asegurar un mercado alternativo al respecto. Se debe tener en cuenta que son países importadores netos de alimentos y, en particular, de cereales.

El acceso a dichos mercados es muy competitivo. Procuraremos abrir puertas para que los exportadores y hombres de negocios uruguayos puedan aprovechar las ocasiones que se presenten, informando oportuna y adecuadamente a los potenciales interesados.

Los árabes, en cuyos países los sectores públicos y privados están estrechamente relacionados, otorgan suma importancia al compromiso de los Gobiernos respectivos con los emprendimientos privados.

Un asunto que aún no está claramente dilucidado, es el procedimiento denominado *halal*, que es aquel por el cual ciertos tipos de carnes deben provenir de animales sacrificados según el rito *halal* que implica la muerte por degollamiento del animal y el posterior desangramiento. Solamente la carne procedente de dichos animales, sacrificados según el rito *halal,* puede ingresar en algún mercado árabe. Para ello, debe constar dicha circunstancia en un certificado expedido por una institución habilitada para otorgar dichos certificados. En Uruguay, dicha institución podría ser el Centro Islámico del Uruguay, pero aún falta realizar los trámites para lograr la correspondiente habilitación.

Si mi nominación como Embajador en Arabia Saudita es confirmada por el Senado, pienso ocuparme de este asunto, que será una de las prioridades de mi gestión. Resulta fundamental que el sector privado busque sus oportunidades y actúe en forma proactiva para atender estos mercados. Para lograr mejorar la penetración de estos mercados, se considera importante la participación de empresas y empresarios de nuestro país en las principales ferias de la región del Medio Oriente.

Creemos que las oportunidades de negocios hay que buscarlas en el sector de alimentos, como productos *gourmet*, orgánicos, procesados, enlatados, congelados, fruta y verdura fresca, frutos secos y aceitunas, carnes -ovina, bovina y aves- leche en polvo, quesos, aceites de oliva, materiales

de construcción, servicios de ingeniería y arquitectura, tecnología, energía limpia, tecnología de mejoramiento de la calidad de vida, consultoría en agroindustria y medio ambiente, agua mineral, cereales, productos no tradicionales, equinos y todo lo vinculado al fútbol. Qatar será sede del mundial de fútbol en el año 2022.

Uno de los puntos fundamentales para los árabes es la validación de las contrapartes. Los árabes no harán nada con un privado que no tenga un respaldo institucional, por lo que ellos prestan gran importancia a las asociaciones gremiales. Es una manera de generar confianza, demostrar respaldo y vincularse con contrapartes que funcionan de esta manera en los países árabes. Por ello, sería clave conformar una Cámara uruguayo árabe.

Como conclusión, estimamos que Uruguay tiene grandes potencialidades para posicionarse como un buen proveedor de alimentos, especialmente carnes, cereales y lácteos. Para poder exportar carnes -como ya he dicho- debe contar con la certificación y acreditación islámica, conocida como *halal*.

Finalmente, resulta fundamental, por la estructura de gobierno de dichos países, el compromiso del Gobierno en la apertura comercial hacia la región. Esto se demostrará con la presencia de autoridades en las giras y misiones comerciales que se realicen a la región, como en la firma de acuerdos con sus contrapartes.

Estoy dispuesto a responder cualquier pregunta o inquietud que quieran plantear los señores Senadores. En vista de lo que he dicho, en cuanto a que son importantes los contactos, si mi nominación es confirmada, espero que algunos de los señores Senadores puedan visitarnos.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL.- Recibimos un informe completo y exhaustivo sobre las posibilidades que se abren en el relacionamiento entre Uruguay y Arabia Saudita. Si no entendí mal, además de Arabia Saudita le corresponde Irak.

SEÑOR MORA.- Por el régimen de concurrencias vigente, correspondería Irak y Kuwait.

SEÑOR COURIEL.- El Embajador Mora conoce a todos los Senadores, estuvo muchas veces aquí y sabe los trámites que llevamos adelante por lo que le quiero hacer un par de preguntas.

El Embajador habló del extraordinario nivel de reservas internacionales que tiene Arabia Saudita y luego agregó -correctamente- que hay una gran competencia en el mundo por la inversión directa extranjera. A continuación señaló que, en ese país, hay una relación muy estrecha entre el sector público y el privado. Entonces, si Arabia Saudita invierte en el extranjero, me gustaría saber quién lo hace y dónde para saber si hay posibilidades de satisfacer las demandas que tiene Uruguay en este momento en infraestructura, energía, etcétera.

La segunda pregunta tiene relación con un tema que desconozco. Hay un régimen especial, denominado *halal*, para venderle carne a Arabia Saudita. Uruguay es un vendedor importante de carne a Israel, que también tiene características especiales. Cuando el Embajador describió el proceso donde el animal tiene que ser degollado, el tema de la sangre, etcétera, me pareció que era similar al de Israel. Por tanto, me gustaría saber si las condiciones para exportar carne a Israel -con especificaciones sobre la forma en que deben matarse los animales- son similares o distintas a las del *halal* porque, de pronto, lo que se está haciendo para Israel puede servir para Arabia Saudita.

SEÑOR MORA.- Estoy acostumbrado a escuchar las inteligentes preguntas del señor Senador Couriel, que procuraré responder de la mejor forma posible.

Efectivamente dije -y lo mantengo- que en esos países árabes, en particular en las monarquías del Golfo, hay una gran conmixtión entre los sectores públicos y privados porque, en

definitiva, quienes gobiernan son también los que tienen las riquezas para hacer inversiones. Hay poderosos inversores saudíes que invirtieron en bancos importantes como el Barclays. El Príncipe Al-Waleed bin Talal, que es el hombre más rico de Arabia Saudita protestó cuando apareció en la lista de la revista "Forbes" con US$ 20.000:000.000 porque, según él, tiene US$ 30.000:000.000.

Invierten sobre todo en países industrializados y en los de la región aledaña del Golfo pero tengo noticias de que Dubai financió la reestructura del puerto de Buenos Aires en US$ 300:000.000. Los árabes son pragmáticos, pero si nosotros les presentamos proyectos concretos podemos conversar. En este momento no tengo mayores elementos para profundizar, pero si se confirma mi nominación voy a explorar y a seguir muy de cerca ese tema porque es una de mis preocupaciones.

En cuanto al otro tema, efectivamente, las exportaciones a Israel tienen el sistema kosher, pero la diferencia está en que son certificadas por un rabino, mientras que en el caso del halal son certificadas por un musulmán. Es muy difícil que se pueda utilizar un sistema paralelo.

SEÑOR COURIEL.- El sistema es el mismo, pero en un caso tiene que haber un rabino y en el otro un musulmán.

SEÑOR MORA.- Sí, un musulmán acreditado por el país. Este es un tema en el que podríamos profundizar, pero Malasia está involucrada y también otros países islámicos. Malasia, que es un país islámico, pretendía que hubiera un frigorífico que se dedicara solo a hacer el rito halal y Uruguay no ha podido aceptar porque tiene problemas con eso. Hay que hacer las gestiones y acreditar una institución islámica que emita el certificado de ejecución tipo halal. Eso es lo que hay que hacer y lo que me propongo intentar. A propósito, ya he conversado con un colega que va a ir a los Emiratos Árabes Unidos y vamos a trabajar en eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizá podamos esperar que, con la gestión diplomática del Embajador Mora, Arabia Saudita acepte la certificación por el rabino, pero el futuro dirá.

SEÑOR COURIEL.- Nosotros vamos a votar con mucho gusto la nominación del señor Embajador Mora, pero le vamos a pedir que complete su currículo porque está hasta el 2005 nada más.

SEÑOR BARÁIBAR.- Falta la misión en Holanda.

SEÑOR MORA.- Yo lo mandé.

SEÑOR COURIEL.- Acá no está.

SEÑOR MORA.- El currículo que mandé era hasta 2013.

SEÑOR PRESIDENTE.- En mi poder obra el original remitido por el Poder Ejecutivo que termina en el año 2005.

SEÑOR MORA.- Debe ser un error porque el que se presentó en Arabia Saudita es hasta el 2013. Con mucho gusto se los voy a hacer llegar completo. Qué curioso porque el currículo que se presentó para pedir el beneplácito estaba completo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensamos que como es conocida la nutrida trayectoria diplomática del señor Embajador Mora, él había creído que alcanzaba con presentar sus antecedentes hasta el 2005, pero aun así me parece oportuno completarlo.

SEÑOR MORA.- No, porque faltan cosas importantes, pero se los voy a hacer llegar. Lamento que haya ocurrido este inconveniente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Vamos a votar con mucho gusto por el Embajador Mora, a quien conocemos desde hace muchos años. Como ha sido habitual, quiero destacar el excelente y pormenorizado informe que ha presentado porque demuestra que está interiorizado de la realidad del país en el cual va a representar a Uruguay. También conocemos su profesionalismo y su capacidad como diplomático.

Recuerdo que hace muchos años cuando Hugo Fernández Faingold era Embajador en Estados Unidos, hicimos una visita y allí conocimos al doctor Mora. Él nos acompañó a todas las visitas que tuvimos en el Departamento de Estado y en organismos internacionales -que fueron muchas- y permanentemente tuvimos su auxilio. Siempre me gusta contar alguna anécdota y puedo decir que el encargado del Departamento de Estado para Uruguay nos dijo, varios años antes del 2005 -cosa que por lo menos para mí era una novedad, pero no sé si lo era para los más informados; y el Embajador estaba presente, así que no me dejará mentir- que el Departamento de Estado veía con buenos ojos, con mucha simpatía, que el Frente Amplio llegara al Gobierno del Uruguay. El futuro embajador Mora estaba presente, así que no me va a dejar inventar.

(Dialogados.)

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Que conste en actas, señor Presidente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Después tuvimos oportunidad de estar con el Embajador cuando estaba en Holanda, en una reunión de Eurolat. Algo que me gusta de nuestros Embajadores es que cuando vamos a una reunión en otro país nos encontramos con que están interiorizados de todos los componentes de la reunión y nos facilitan todo lo necesario.

También nos encontramos en la Embajada de Uruguay en París, en el palacete cerca de *Champs Élysées* y del *Arc de Triomphe.* Recuerdo que en esa ocasión el Embajador Mora tuvo la deferencia de viajar desde La Haya hasta París para acompañarnos en esa visita.

En definitiva, voy a votar con mucho agrado la acreditación del Embajador Mora. Sin duda, en estos cinco años va a tener muy buenos resultados para el Uruguay.

SEÑOR CONDE.- Como he tenido el gusto de ser compañero de trabajo del Embajador Mora en los dos últimos años, en la parte patronal, como dice el señor Senador Lacalle Herrera -en realidad, creo que inauguramos un estilo de compañerismo muy peculiar en estos años en el Ministerio- quiero sumarme a las manifestaciones de apoyo al informe. Creo que ha hecho una síntesis muy clara de las potencialidades que encierran las relaciones entre Uruguay y Arabia Saudita. Además, sé que es su último destino, por razones de edad, y me parece merecido que culmine su carrera como Embajador en un país como éste. Por tanto, solamente quiero sumarme a las expresiones de apoyo y desearle muy buena gestión.

SEÑOR MORA.- Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al Embajador Mora y a la licenciada Menoni su comparecencia en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado en la tarde de hoy y aclaro que haremos un cuarto intermedio de unos pocos minutos, para luego votar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

(Se retiran de Sala el Embajador Mora y la licenciada Menoni.)

-Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace.)

(Vueltos a Sala.)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de venia para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita al doctor Carlos Mora.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo como miembro informante al señor Senador Baráibar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota:)

-6 en 7. **Afirmativa.**

(Ingresa a Sala el señor Jorge Alberto Delgado.)

-La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir al señor Jorge Alberto Delgado Fernández, quien ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Uruguay ante México.

No es necesario poner en antecedentes al señor Delgado acerca de las actividades que aquí se cumplen porque las conoce muy bien, así que le ofrecemos la palabra a efectos de que presente su proyecto de trabajo en los Estados Unidos Mexicanos.

SEÑOR DELGADO.- Muchas gracias señor Presidente y señores integrantes de esta Comisión.

En primer lugar, quiero decir que me siento honrado de haber sido designado por el Poder Ejecutivo a los efectos de representar a nuestro país ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

En segundo término, haré una breve reseña de mi actividad en la función pública.

Llevo 33 años en la actividad, tal como consta en algunos pasajes de mi currículo; primeramente estuve vinculado al sector de servicios, luego al turismo, a la cultura y, por último, ocupé el cargo de Director General de Secretaría en el Ministerio de Defensa Nacional. Desde este lugar de trabajo participé en temas específicos de la Cartera y, fundamentalmente, en aquellos en los cuales la política exterior de nuestro país forma parte indisoluble, básicamente, a partir de la Ley Marco de Defensa Nacional.

Debo decir también que durante estos años de servidor público he recibido capacitación, tanto a nivel nacional como internacional; siempre por el Estado uruguayo he participado en acuerdos y convenios diversos a nivel internacional, los cuales entiendo que han sido parte de los motivos de la propuesta para la misión que se me encomienda.

Señor Presidente: ahora me voy a referir a la temática que nos ocupa y que nos ha traído a esta Comisión.

Fundamentalmente, la gestión al frente de la misión diplomática se basará en aquellos pilares definidos por la Cancillería para el quinquenio y que voy a mencionar brevemente. Hablaremos de los principios de política exterior, de la vinculación con los compatriotas en el exterior, de la reforma del Estado, de la integración con la región y la pertenencia al Mercosur, de la promoción del comercio exterior y de la atracción de inversiones.

Siguiendo ese orden realizaré un perfil político económico de los Estados Unidos Mexicanos.

Ese país, estratégicamente situado en el norte del continente americano, tiene una frontera de casi 3.000 kilómetros con los Estados Unidos de Norteamérica y cuenta con un mercado de 115:000.000 de habitantes, de los cuales el 29% tiene menos de 14 años. Según su PBI, es la decimocuarta economía del mundo y la segunda de Iberoamérica luego de Brasil.

Por otro lado, es un país perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- desde el año 1994 y es uno de los principales destinos para la inversión extranjera en el continente americano. En los últimos veinte años México ha vivido un acelerado proceso de internacionalización de su economía y normalización de su vida política, logrando significativos avances en materia de estabilidad económica.

Su economía se caracteriza por su apertura, su alta dependencia del comercio con los Estados Unidos y las importaciones de petróleo. En las últimas décadas se produjo un cambio del modelo económico, pasando de un modelo de crecimiento basado en políticas de sustitución de importaciones a una economía abierta, ligada también a la exportación.

En consecuencia, el comercio y los servicios tienen una participación cada vez mayor en el PBI mexicano. Este país tiene una oferta exportable compuesta principalmente por combustibles y manufactura de alta tecnología, principalmente perteneciente a la industria pesada. Las ventajas mexicanas se encuentran concentradas por país de destino y se dirigen principalmente a los países con los cuales México tiene algún tipo de acuerdo comercial.

México representa un mercado de creciente importancia para el comercio uruguayo a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, el ACE Nº 60, entre México y Uruguay, el 15 de julio de 2004. El intercambio comercial entre ambos países ha registrado un crecimiento de un 15% de promedio anual. Durante el año 2012, México se ubicó en el decimotercer lugar como destino de nuestras exportaciones, representando casi un 2% de las mismas.

Otra de las cuestiones que hacen a la gestión que intentamos llevar adelante al frente de la representación diplomática tiene que ver con el mejoramiento de los vínculos con la diáspora, que también forma parte del plan estratégico para el quinquenio de la Cancillería. Esto tiene que ver con facilitar la actividad de los ciudadanos uruguayos, tanto aquellos que residen en México como los que tienen vinculaciones comerciales con ese país, en lo que se refiere al tratamiento de todos los asuntos que se deben llevar adelante desde la representación diplomática.

Este año, además, se realiza en octubre el Festival Cervantino, uno de los acontecimientos más importantes desde el punto de vista cultural, ubicado en los primeros lugares a nivel mundial, en donde Uruguay es un invitado de honor, por lo que pretendemos que nuestra representación haga gala al honor que se nos ha conferido.

Al asumir el nuevo Gobierno de Enrique Peña Nieto, en el año 2013, se estableció que en el área económica se dará un impulso decisivo a la infraestructura carretera, ferroviaria y portuaria. Se reconocerá en la Constitución el derecho de acceso a la banda ancha y se propondrá un conjunto de reformas para generar mayor competencia en telefonía, servicio de datos, televisión y radio. Se licitarán dos nuevas cadenas de televisión abierta y se enviará al Congreso un proyecto de ley nacional de responsabilidad hacendaria y de deuda pública, para controlar y regular la deuda de los gobiernos locales.

Cabe destacar que en el terreno económico el nuevo Presidente ha recibido un país sin grandes desequilibrios y con estabilidad, crecimiento económico, disponibilidad de liquidez, reservas internacionales con buenos márgenes y líneas de financiación de organismos a nivel internacional.

Los numerosos acuerdos comerciales firmados han hecho de México una importante plataforma, tanto para la exportación como para la importación. México sigue manteniendo una balanza

comercial superavitaria con su principal socio comercial y con su principal competidor en la región, Brasil, en contraste con la balanza deficitaria que mantiene con la Unión Europea.

En los últimos días, como hemos visto en la prensa, México ha recibido importantes visitas como la del Presidente de China y la de la Presidenta de Brasil. Además, México ha participado en el espacio que se llama “Alianza del Pacífico” junto con otros países. Es también de resaltar que el Presidente Peña Nieto ha impulsado el Plan México, que ha sido consensuado con el resto de los partidos políticos y que tiene como objetivo el combate a la pobreza y a la indigencia. En este sentido, pretendemos que Uruguay pueda posibilitar algunos planes que se han puesto en práctica, fundamentalmente, por iniciativa del propio Gobierno mexicano. Concretamente, me refiero a la posibilidad de acceder a información sobre lo que en el Uruguay ha sido la instalación y la puesta en práctica del Plan Ceibal.

Es cuanto tengo para informar por el momento y quedo abierto a las consultas que los señores Senadores entiendan pertinente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Naturalmente, vamos a votar la venia para designar al señor Jorge Delgado como Embajador, y estamos de acuerdo con el informe, pero quiero encargarle una tarea. En México se encuentra la sede de la Coordinación Permanente de Partidos Políticos de América Latina, que es una vieja institución creada en la época de la dictadura, que la integran los tres partidos con representación parlamentaria en el Senado de la República: Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio. Lo interesante es que tiene una participación abierta, puesto que intervienen muchos partidos de izquierda y centro izquierda y su conducción, fundamentalmente, está a cargo de gente del Partido Revolucionario Institucional, que es el partido del Presidente Peña Nieto. En este sentido, solicitamos a quien va a ser designado Embajador que preste una atención privilegiada al relacionamiento con ese organismo porque, a su vez, la Copal, cumplió un papel solidario en la lucha por la democracia y por la libertad de los presos políticos, en particular del General Líber Seregni, por lo que tenemos muy buena relación con ellos. Hemos participado muchas veces en estas reuniones, así como también lo han hecho gente del Partido Colorado y del Partido Nacional. Es una relación muy abierta que es bueno incentivar porque, además, es una organización que tiene hilos de coordinación muy fuerte con las esferas del Gobierno.

SEÑOR DELGADO.- Por supuesto que la sugerencia realizada por el señor Senador será llevada adelante con mucho gusto y con mucho placer. Obviamente, siempre tenemos que destacar el papel que ha cumplido México en algunos momentos difíciles que ha sufrido nuestro país, como ocurrió durante la dictadura, que fue una época en la que aquella nación recibió a cientos de ciudadanos uruguayos que no solamente pudieron vivir dignamente en ese país, sino que muchos de ellos se formaron como profesionales y hoy han devuelto al Uruguay todo el apoyo que recibieron. Estaremos eternamente agradecidos con ese país en esa materia de defensa de los derechos humanos, y en particular con los ciudadanos uruguayos en momentos oscuros que vivió nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Embajador Delgado su presentación. La Comisión, pasa a cuarto intermedio por unos minutos.

(Se retira de Sala el señor Jorge Alberto Delgado.)

-Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace.)

(Vueltos a Sala.)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de venia para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos al señor Jorge Alberto Delgado.

(Se vota:)

-5 en 6. **Afirmativa.**

Si me permiten, señores Senadores, dejo constancia de que no he votado esta solicitud de venia por los fundamentos expuestos con anterioridad, en el sentido de que el Partido Colorado no vota más embajadores políticos en este período de Gobierno pues entiende que ya hay suficientes.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo al señor Senador Conde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se designa como miembro informante al señor Senador Conde.

(Se vota:)

-5 en 6. **Afirmativa.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 1199/2013. Condiciones para ser designado Cónsul Honorario de la República en el Exterior. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 2087/2013).

Carpeta Nº 1200/2013. Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y Canadá sobre Intercambio de Información Tributaria. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 2088/2013).

Carpeta Nº 1220/2013. Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación en Materia de Defensa. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 2131/2013).

Carpeta Nº 1222/2013. Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos sobre Intercambio de Información Tributaria y su Protocolo y Notas Reversales. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 2132/2013).

Carpeta Nº 1223/2013. Contrato de Licencia de Uso del Sistema Informático de Saldos para Empresas (Sisalem) y del Sistema de Control y fiscalización (Siscyf), suscrito entre la Junta Nacional de Drogas de la República Oriental del Uruguay y el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de la República de Ecuador. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 2133/2013).

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite la información solicitada oportunamente sobre la experiencia de países europeos, en particular, Portugal, España y Suiza, luego de haber liberalizado el comercio de ciertas drogas.

El señor Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena, remite nota comunicando que ha remitido a la Asamblea General del Claustro los antecedentes que le fueran enviados por esta Asesora, solicitando su opinión respecto al proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Parte del Mercosur, ya que la normativa vigente establece que primero debe opinar dicho Órgano, segundo, el Consejo Directivo Central y luego, la Universidad de la República".

-Naturalmente, se repartirá el informe remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el resultado de la política antidroga en los países mencionados, que sin duda, es de sumo interés.

Quisiera hacer un brevísimo comentario sobre uno de estos asuntos, concretamente, el que tiene que ver con el Contrato de Licencia de Uso del Sistema Informático suscrito entre la Junta Nacional de Drogas de la República Oriental del Uruguay y el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de la República de Ecuador. Entiendo que, desde el punto de vista de la comparecencia de ambas partes, este punto merecería un análisis profundo. Por supuesto, esperamos que no se dilate el trámite del asunto, pero considero que habría que estudiarlo con atención porque, en una primera lectura, no encontré que se hiciera referencia al Gobierno ecuatoriano, siendo que el Poder Ejecutivo presenta este proyecto de ley como un Acuerdo entre ambos Gobiernos.

Por eso, insisto, me parece que este asunto habría que estudiarlo detenidamente.

En cuanto al punto que refiere a la Universidad de la República, recuerdo a los señores Senadores que era para cumplir con la norma constitucional que establece que en los asuntos que conciernen a esa casa de estudios, esta debe pronunciarse antes de que el Parlamento vote. Quiere decir que estamos cumpliendo con eso y, según informa el señor Rector Arocena, la Universidad le dio curso a nuestra solicitud de pronunciamiento en los términos en que se ha dado cuenta.

SEÑOR MICHELINI.- Habrá que esperar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, habrá que esperar.

Si les parece, la Secretaría distribuirá los asuntos, de acuerdo con los criterios que venimos utilizando. Los Tratados para evitar la doble imposición ya tienen un destinatario natural y los otros serán distribuidos.

Informo que he estado estudiando las modificaciones y ampliaciones hechas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Es un tema importante, que a mi juicio no plantea dificultades, pero a efectos de presentar con precisión los antecedentes del asunto y las características que tienen las modificaciones aprobadas en la Conferencia de Revisión, la semana que viene traeré un informe escrito.

SEÑOR COURIEL.- ¿Para cuándo está prevista la visita del señor Ministro?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está prevista para el día veinte.

SEÑOR MICHELINI.- Si no se plantean objeciones, podríamos votar y luego el señor Presidente hará el informe escrito para que cuando esté pronto se eleve a la carpeta.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo inconveniente en proceder así, pero cumplo con decirles que las modificaciones propuestas son dos. Por un lado, la enmienda al artículo 8º del Estatuto de Roma, que consiste en hacer extensivas a los conflictos internos las normas que se venían aplicando a los conflictos internacionales, referidas al uso de veneno o armas envenenadas en una contienda. El uso de ese tipo de armas está prohibido internacionalmente y aquí se tipifica como un delito. De acuerdo con las normas del Estatuto de Roma eso tenía vigencia únicamente para los conflictos internacionales y esta enmienda, propuesta por el Reino de Bélgica, extiende la sanción al uso de estas armas en conflictos que no sean internacionales. Esa es la novedad del artículo 8º, pero la parte realmente importante es la incorporación del crimen de agresión. Esto se agrega al elenco de los crímenes previstos y sancionados por el Estatuto de Roma, se tipifica la agresión, se establecen cuáles son los caracteres que debe reunir para ser perseguible y castigarse de acuerdo con estas normas y también se dispone que esto regirá a partir del año 2017, si es que para entonces se reunieron ya las treinta

ratificaciones necesarias. De no obtenerse las mismas, deberá esperarse hasta contar con la totalidad de ellas. O sea que todo esto es, por lo menos, hasta el 2017.

En sustancia, esas son las modificaciones.

Hubo un conato de modificar el artículo 124 del Estatuto de Roma -que es el que permite que un Estado Parte no aplique alguna de sus disposiciones- pero finalmente no prosperó; por lo tanto, no vale la pena detenerse en este aspecto. El artículo 124 permanece tal como está.

Hasta ahora, solo unos pocos países han ratificado esto. El primero de ellos fue Liechtenstein, circunstancia que me llamó la atención. Sin embargo, resulta que quien presidió la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma que tuvo lugar en Kampala fue, precisamente, un ciudadano de Liechtenstein; quiere decir que empeñó su celo en obtener la primera ratificación. Si Uruguay lo ratificara próximamente, sería el primer Estado latinoamericano en hacerlo; de ahí que exista interés en despachar esto con cierta rapidez.

SEÑOR BARÁIBAR.- El señor Presidente acaba de hacer el informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Si a los señores Senadores les parece bien, podemos votar.

(Apoyados.)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo al señor Presidente como miembro informante.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor Senador Michelini su deferencia.

Presentaré este informe escrito la semana próxima.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 16 minutos.)